

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Marzo ocho de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-003-2020-00024-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, dado a que se evidencia que aun no se ha notificado la parte demandada. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante, a fin de que continúe con el trámite de notificación a la parte demandada, toda vez que se evidencia dentro del plenario a folios 38 citación de notificación personal dirigida al señor HERNANDO MARQUEZ ARISRTIZABAL en su calidad de representante legal de Agroindustria el Oriente S.A., así como constancia de la empresa de correo AM Corporative Services S.A.S. donde se indica que el demandado si residía y/o laborada en la dirección señalada en la citación.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv

08-03-2022

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7918039b4a43929b39bfb15c5fd08bc424139fd19c7373d3bbb51319e5eed8c5**
Documento generado en 11/03/2022 03:15:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>